

**EFFECTO SOCIO-ECONOMICO EN LOS GRUPOS FAMILIARES BENEFICIADOS
DEL PROGRAMA “FAMILIAS EN ACCIÓN” EN LA CIUDAD DE SINCELEJO**

**ORLANDO LEON QUINTERO MONTERROZA
CODIGO 1102828008**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y DE NEGOCIOS
ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS
CEAD COROZAL
2018**

**EFFECTO SOCIO-ECONOMICO EN LOS GRUPOS FAMILIARES BENEFICIADOS
DEL PROGRAMA “FAMILIAS EN ACCIÓN” EN LA CIUDAD DE SINCELEJO**

**ORLANDO LEON QUINTERO MONTERROZA
CODIGO 1.102.828.008**

Monografía desarrollada para optar el título como Especialista en Gestión de Proyectos

**FLOR MANUELA ARIZA MOLINA
Directora de Trabajo de Grado**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y DE NEGOCIOS
ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS
CEAD COROZAL
2018**

NOTA DE ACEPTACIÓN

La presente monografía titulada: EFECTO SOCIO-ECONOMICO EN LOS GRUPOS FAMILIARES BENEFICIADOS DEL PROGRAMA “FAMILIAS EN ACCIÓN” EN LA CIUDAD DE SINCELEJO, es presentada con ajustes al grupo de evaluadores y jurados de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económica y de negocio con el fin de obtener el título de Especialista en Gestión de Proyectos y cumple con los requisitos legales e institucionales vigentes.

Presidente del Jurado

Jurado 1

Jurado 2

DEDICATORIA

“Pon tus actos en las manos del señor y tus planes se realizarán”

Proverbios 16,3.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo cada día más, A mi familia por ser mi compañía y apoyo incondicional durante todo mi trayecto académico y profesional.

RESUMEN

Este trabajo tiene por objeto analizar el efecto socioeconómico en los grupos familiares beneficiados del programa Familias en Acción de la ciudad de Sincelejo.

Para el desarrollo del objetivo, se hizo una breve descripción del problema, se explicó la importancia del tema escogido y se establecieron cuáles son las normas que crearon e implementaron el programa de Familias en Acción y las que actualmente rigen el funcionamiento de este.

Seguidamente, se determinó cuáles son los efectos socioeconómicos positivos y negativos que generó la implementación de este programa en la ciudad de Sincelejo, de los primeros se destaca la ampliación de cupos en educación y por otro lado, dentro de los efectos adversos se encuentran la situación de dependencia de las familias beneficiarias a estos subsidios, por considerarlos como su única fuente de ingreso económico y paralelo a ello, el aumento de la tasa de natalidad en las familias pobres con el único propósito de continuar accediendo a estos dineros.

Finalmente, teniendo en cuenta lo anterior, se realizaron un par de recomendaciones para el adecuado uso de estos subsidios en la ciudad de Sincelejo, de las cuales se destacan la capacitación a los padres de familia en el uso pertinente de dicho subsidio, la realización de un diagnóstico de la calidad de los colegios y centros de salud utilizados por las familias beneficiarias del programa, entre otras.

DESCRIPTORES CLAVES

Efecto socioeconómico, Programa Familias en acción, Ley 1532 de 2012, Familias,
Sincelejo.

ABSTRACT

The purpose of this paper is to analyze the socioeconomic effect in the benefited families from “Familias en Acción” who live in Sincelejo.

To develop the object in commented, a brief description of the problem was made, in which the importance of the chosen topic is explained and the norms that created and implemented the program of families in action were established. Norms that currently apply in the operations of this social program.

Next, it was determined the positive and negative socio-economic effects generated by the implementation of “Familias en Acción” in Sincelejo. Highlighting the expansion of quotas in education as a positive effect, contrasting with the dependence of the beneficiary families on these subsidies, due to the fact that they consider these subsidies as their sole source of income, No to mention the increase of the birth rate in these impoverished families to maintain their eligibility as recipients of these resources.

Finally, taking into account these findings, a couple of recommendations were made for the adequate use of these subsidies in Sincelejo. Emphasizing the proper training to the recipients on how to properly use the money from the subsidy, and a diagnosis of the quality of the schools and health centers used by the beneficiary families, among other recommendations.

KEYWORDS

SocioeconomicEffect, Families in ActionProgram, Law 1532 of 2012, Families,
Sincelejo.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	6
ABSTRACT	8
INTRODUCCION	12
1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
1.1. Formulación Del Problema	16
2. JUSTIFICACION	17
3. OBJETIVOS	19
3.1. Objetivo General	19
3.2. Objetivos Específicos.....	19
4. MARCO TEÓRICO	20
4.1. Antecedentes	20
4.2.1 Requisitos iniciales de ingreso para el programa familias en acción	24
4.2.2. ¿Qué documentos necesito para inscribirme en Familias en Acción?	26
4.3 Marco Conceptual	27
4.4 Marco Legal	28
4.5. Marco Metodológico.....	29
5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	31
5.1. Efectos Socioeconómicos Positivos.....	31
5.2. Efectos Socioeconómicos Negativos	34
5.3. Recomendaciones para el uso adecuado del incentivo del Programa familias en acción para las familias de la Ciudad de Sincelejo.....	42
CONCLUSIONES	45
RECOMENDACIONES	47

BIBLIOGRAFIA 50

LISTADO DE CUADROS

1. Cuadro No. 1 Requisitos iniciales de ingreso para el programa familias en acción.....24

INTRODUCCION

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL mediante un informe que data del presente año, manifestó que la pobreza en Colombia ha aumentado durante la última década, lo cual ha empeorado las condiciones de vida de la población inmersa en los altos niveles de pobreza de nuestro país.

De conformidad con dicho informe estos niveles de pobreza se miden por ingresos, logrando determinar que hay personas a las cuales sus ingresos económicos no les alcanzan para adquirir productos y servicios esenciales de la canasta familiar. Si bien es cierto que estos niveles de pobreza tuvieron un punto mínimo en el 2015 cuando fue del 27,8%, este porcentaje aumentó a 28 entre el 2015 y el 2016, generando gran preocupación por cuanto esto implica que deban replantarse las políticas económicas del Gobierno para contrarrestar esta situación.

Teniendo en cuenta esta realidad en la cual se encuentra inmersa gran parte de la población colombiana, el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3081 de 2000 aprobó la creación del programa Familias en Acción, el cual tiene por finalidad contribuir a la formación de capital humano en las familias de extrema pobreza, con niños menores de 18 años, a través de dos estrategias. La primera de ellas busca complementar los ingresos de las familias más necesitadas, por medio de la entrega de subsidios de nutrición o educación a los niños menores de edad y éstas a cambio deben cumplir con unos

compromisos. Además, se busca mejorar las prácticas de cuidado de niños en aspectos como la salud, nutrición, estimulación temprana y prevención de la violencia intrafamiliar.

De conformidad con este documento, el programa Familias en Acción tenía una duración inicial de 3 años, pero en atención al gran impacto que generó la entrega de estos subsidios en pro de brindar un pequeño apoyo económico a las familias inmersas en situación de pobreza, el CONPES 3359 de 2005 decidió darle continuidad al programa y ampliar la cobertura del mismo a ciudades capitales y zonas urbano-marginales.

Actualmente, el funcionamiento del programa Familias en Acción se encuentra regulado por la Ley 1532 de 2012, la cual consagra todo lo relacionado con el concepto, objeto del programa, beneficiarios del mismo, entre otros aspectos.

Sin embargo, el carácter de permanencia que el Gobierno le otorgó a este programa, ha generado graves consecuencias en el desarrollo socio-económico de las familias beneficiarias de estos subsidios, por cuanto, han convertido estos en su única fuente de ingresos económicos limitándose exclusivamente al monto que reciben por parte de estos, sin darse la oportunidad de buscar un empleo estable que les genere un mayor y mejor ingreso económico para solventar las necesidades básicas de su núcleo familiar.

En virtud de lo anterior y sin desconocer que actualmente Colombia es un país con altos niveles de pobreza y desigualdad, el presente trabajo tiene por objeto analizar el efecto socioeconómico en los grupos familiares beneficiados del programa Familias en Acción de la ciudad de Sincelejo.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES por medio del documento 3075 de 2000, estableció que la Red de Apoyo Social como estrategia de recuperación económica y social del Plan Colombia, diseñó los programas de Manos a la Obra (Empleo en Acción), Subsidios Condicionados (Familias en Acción) y Capacitación para jóvenes desempleados (Jóvenes en Acción), encaminados a brindar ayuda a la población que resultó afectada con la crisis económica que enfrentó nuestro país a finales de los 90.

El CONPES 3081 de 2000 aprobó la creación del programa Familias en Acción, el cual tiene como finalidad

(...) apoyar a las familias pertenecientes al nivel 1 del SISBEN, con menores de 17 años, para que mantengan a sus hijos en el colegio y les garanticen niveles adecuados de nutrición y atención en salud. Para ello, el programa tiene dos subsidios: el Alimenticio y el Escolar (Documento CONPES 3081 de 2000, República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación).

El programa tenía una duración inicial de 3 años, es decir, que los subsidios solo serían entregados

(...) a partir de la incorporación de la familia al programa y hasta el 31 de diciembre del año 2003, fecha en la cual se hará una evaluación y el Gobierno Nacional tomará la decisión de continuar o no con la entrega de estos dos subsidios (Documento CONPES 3081 de 2000, República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación).

De conformidad con lo anterior, el programa nació inicialmente para brindar una ayuda de carácter temporal a la población más vulnerable de nuestro país en las zonas

urbanas y rurales, con la finalidad de mitigar los efectos de la crisis económica de los 90 y las secuelas ocasionadas por el conflicto armado.

Sin embargo, el CONPES 3359 de 2005 teniendo en cuenta el impacto que generó la implementación del programa Familias en Acción dirigido a las poblaciones que se encuentran en situación de pobreza por falta de recursos, estableció “la necesidad de continuar con su desarrollo y financiación hasta el 2006 y ampliar su cobertura a ciudades capitales y zonas urbano –marginales”.

Hasta esa fecha el programa se continuó implementando y reglamentando por medio de documentos emitidos por el CONPES, y fue solo hasta 2012 que mediante la Ley 1532 se reguló el funcionamiento del programa Familias en Acción, esta norma consagra la definición, el objeto, determina quien son beneficiarios y demás aspectos relacionados con este programa.

La implementación del programa Familias en Acción en el Municipio de Sincelejo, en principio cumplió con la finalidad para la cual fue creado beneficiando a cientos de familias con la entrega de estos subsidios.

Ahora bien, el carácter de permanencia que se le otorgó a este programa ha generado una situación de comodidad en las familias beneficiarias, por cuanto, estos subsidios los han convertido en su única fuente de ingresos económicos, volviéndolos completamente dependientes de esta ayuda que ofrece el Estado. Esta actitud es contraproducente, puesto

que, las (os) cabeza de hogar no buscan la manera de obtener mejores y mayores ingresos para el sustento de su núcleo familiar en pro de mejorar su situación de pobreza.

Por otra parte, la permanencia del programa también ha ocasionado un aumento considerable en la tasa de natalidad, puesto que, cada niño menor de edad que haga parte del núcleo familiar tiene derecho a recibir el respectivo subsidio, lo cual incrementa la situación de dependencia a estos dineros bajo la falsa creencia de que estos son suficientes para solventar las necesidades básicas y primordiales de los niños y el núcleo familiar en general.

Lo anterior, se ve reflejado actualmente en las condiciones en las que viven las familias beneficiarias de estos subsidios, por cuanto, a diario deben buscar la manera de obtener dinero para sostener las necesidades del día a día, porque el valor del subsidio no les alcanza para solventar los gastos que implica mantener un hogar, lo cual a todas luces en vez de mejorar su situación la agrava y empeora.

1.1. Formulación Del Problema

¿Cuáles son los efectos socioeconómicos que han generado el programa Familias en Acción en los grupos familiares beneficiados en la ciudad de Sincelejo?

2. JUSTIFICACION

El tema a desarrollar en este trabajo resulta de gran importancia desde el aspecto social, puesto que, el programa de Familias en Acción ha generado múltiples consecuencias que afectan de manera ostensible el normal desarrollo de la sociedad, por cuanto, al convertirse estos subsidios en la tabla de salvación de las familias beneficiarias, la tasa de desempleo y natalidad ha aumentado de forma considerable desde la implementación de dicho programa, el cual su finalidad de brindar ayuda temporal fue desnaturalizado al constituirlo en un programa de carácter permanente.

Por otra parte, desde el aspecto institucional la importancia de este tema radica en que las autoridades administrativas de la ciudad de Sincelejo, teniendo en cuenta la problemática generada como consecuencia de la permanencia del programa Familias en Acción, implementen las respectivas medidas preventivas y correctivas para contrarrestar los efectos adversos de dicho programa y así mismo, que los recursos de estos subsidios sean destinados para brindar ayuda a la población realmente vulnerable, para lo cual deberán realizar los estudios y encuestas pertinentes con el fin de determinar quiénes son verdaderamente merecedores de ser beneficiarios del programa y quienes no, por contar con la suficiente capacidad económica para solventar las necesidades básicas de su núcleo familiar.

Por último, desde el punto de vista personal resulta importante abordar este tema, por cuanto, como profesional y ciudadano de este municipio tengo la responsabilidad social de velar por el correcto desarrollo de mi ciudad y esto lo materializo por medio de esta investigación, puesto que, mediante esta puedo plasmar la realidad que actualmente enfrentan

las familias beneficiarias del programa Familias en Acción, al encontrarse sumidas en una situación de completa dependencia por considerar que estos subsidios son su única fuente de ingresos económicos y que es el Estado el que tiene el deber de velar por su situación, lo cual no puede ser interpretado de manera estricta, porque si bien el Estado está al servicio de la sociedad no es menos cierto que nosotros como ciudadanos tenemos la obligación de aportar al desarrollo de nuestro país por medio de nuestra capacidad productiva y emprendedora.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Analizar el efecto socioeconómico en los grupos familiares beneficiados del programa Familias en acción de la ciudad de Sincelejo.

3.2. Objetivos Específicos

- Enunciar efectos socioeconómicos positivos para el mejoramiento de la calidad de vida, que ha dejado en los grupos familiares beneficiados el Programa Familias en acción en la ciudad de Sincelejo
- Mencionar efectos socioeconómicos negativos que ha dejado en los grupos familiares beneficiados el Programa Familias en acción en la ciudad de Sincelejo por el uso inadecuado a este incentivo.
- Establecer recomendaciones para el uso adecuado del incentivo del Programa familias en acción para el beneficio de las familias de Sincelejo.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Antecedentes

El Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES por medio del documento 3075 de 2000, estableció que la Red de Apoyo Social como estrategia de recuperación económica y social del Plan Colombia, diseñó los programas de Manos a la Obra (Empleo en Acción), Subsidios Condicionados (Familias en Acción) y Capacitación para jóvenes desempleados (Jóvenes en Acción), encaminados a brindar ayuda a la población que resultó afectada con la crisis económica que enfrentó nuestro país a finales de los 90.

El CONPES 3081 de 2000 aprobó la creación del programa Familias en Acción, el cual tiene como finalidad

(...) apoyar a las familias pertenecientes al nivel 1 del SISBEN, con menores de 17 años, para que mantengan a sus hijos en el colegio y les garanticen niveles adecuados de nutrición y atención en salud. Para ello, el programa tiene dos subsidios: el Alimenticio y el Escolar (Documento CONPES 3081 de 2000, República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación).

El programa tenía una duración inicial de 3 años, es decir, que los subsidios solo serían entregados

(...) a partir de la incorporación de la familia al programa y hasta el 31 de diciembre del año 2003, fecha en la cual se hará una evaluación y el Gobierno Nacional tomará la

decisión de continuar o no con la entrega de estos dos subsidios (Documento CONPES 3081 de 2000, República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación).

De conformidad con lo anterior, el programa nació inicialmente para brindar una ayuda de carácter temporal a la población más vulnerable de nuestro país en las zonas urbanas y rurales, con la finalidad de mitigar los efectos de la crisis económica de los 90 y las secuelas ocasionadas por el conflicto armado.

Sin embargo, el CONPES 3359 de 2005 teniendo en cuenta el impacto que generó la implementación del programa Familias en Acción dirigido a las poblaciones que se encuentran en situación de pobreza por falta de recursos, estableció “la necesidad de continuar con su desarrollo y financiación hasta el 2006 y ampliar su cobertura a ciudades capitales y zonas urbano –marginales”.

Hasta esa fecha el programa se continuó implementando y reglamentando por medio de documentos emitidos por el CONPES, y fue solo hasta 2012 que mediante la Ley 1532 se reguló el funcionamiento del programa Familias en Acción, esta norma consagra la definición, el objeto, determina quien son beneficiarios y demás aspectos relacionados con este programa.

4.2. Objetivos:

General: Contribuir a la formación de capital humano de las familias en extrema pobreza (SISBEN 1, en situación de Desplazamiento, Comunidades Indígenas), mediante dos estrategias:

1. Complementar el ingreso de las familias con niños menores de 18 años, incentivando la formación de capital humano por intermedio de: el consumo de alimentos, la incorporación de hábitos nutricionales y acciones de cuidado de la salud, atención en salud y seguimiento nutricional a los menores de 7 años. La vinculación, asistencia y permanencia escolar en los niveles de educación básica y educación secundaria y media.

2. Servir inicialmente como eje articulador en la fase de ejecución de la Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza – JUNTOS, integrándose de manera complementaria y coordinada al conjunto de la oferta y a la estrategia de intervención integral con enfoque de promoción social de la Red.

Específicos:

*Complementar el ingreso de las familias con niños menores de siete años asegurando el consumo de bienes que componen la canasta básica familiar.

*Vincular y aumentar la atención de salud de los niños menores de siete años.

*Contribuir a proteger y acrecentar el capital humano y demás activos de la población vulnerable.

*Es un programa que funciona bajo el esquema de subsidios condicionados a la demanda.

*Se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento para la Prosperidad Social (DPS).

*Otorga subsidios en dinero, a familias nivel 1 del SISBEN y en condición de desplazamiento, con niños menores de 18 años, a cambio del cumplimiento de una serie de compromisos por parte de las familias.

* Los recursos provienen del Presupuesto General de la Nación y de los créditos suscritos con la banca multilateral.

“Este programa tiene cuatro elementos que lo caracterizan; el primero de ellos es que considera a la familia como la unidad de intervención, en donde se promueve la responsabilidad de las madres, la organización familiar y el conocimiento sobre el cuidado y la atención en salud. El segundo es la corresponsabilidad, en donde las familias cumplen con sus responsabilidades y esto permite la mejora de sus condiciones de vida y la construcción de valores democráticos. La tercera característica es la transparencia, en donde se aplican criterios técnicos basados en modelos estadísticos para su operación. Finalmente se encuentra la participación y control social como una de las características principales del programa, en donde se promueve la creación de espacios de encuentros de las familias beneficiarias para fortalecer el tejido social y las expresiones culturales de la comunidad. Asimismo, se facilita la integración con las autoridades para fortalecer la participación ciudadana y el control social”. (Franco, 2011).

El programa contempla dos tipos de subsidios, un subsidio nutricional y un subsidio escolar. Los subsidios no son excluyentes entre sí, es decir una misma familia puede recibir los dos tipos de subsidios. Subsidio nutricional Es un subsidio destinado al apoyo nutricional de las familias con niños menores de siete años. Los niños no pueden ser beneficiarios de los hogares comunitarios de bienestar familiar, jardines comunitarios y hogares infantiles del ICBF. El subsidio está condicionado a la participación de la familia en los Controles Médicos de Crecimiento y Desarrollo de acuerdo con las normas establecidas por el Ministerio de

Salud. El monto del subsidio es de col 46.500 (US \$ 20) sin importar el número de hijos menores de 7 años. Los objetivos del subsidio son: (a) aumentar la atención en salud de los niños menores de siete años; y (b) mejorar el consumo familiar de alimentos nutritivos. En el largo plazo, se busca la reducción de las tasas de desnutrición entre los niños, un mejoramiento en el estado de salud infantil y un mejor desempeño escolar. Subsidio escolar Es un subsidio destinado a incentivar la asistencia escolar y el rendimiento de los niños de 7 a 18 años en la escuela. Se entrega un subsidio para cada niño de la familia beneficiaria que curse primaria (entre 2do y 5to grado) o secundaria (entre 6to y 11vo grado). Este subsidio cual está condicionado a la asistencia escolar (mayor al 80%) en un ciclo compuesto (dos meses). El monto se calculó con base en los costos directos de la asistencia escolar por lo tanto el subsidio está diferenciado para primaria col \$ 14.000 (US \$ 6), para secundaria col \$ 28.000 (US \$ 12) y el escalonamiento se estimó con base en el riesgo de deserción que se incrementa entre primaria y bachillerato. Este escalafón incentivará la no repetición del grado por parte de los niños beneficiarios. El impacto esperado del subsidio escolar es: (a) la reducción de las tasas de inasistencia y de deserción escolar en el corto plazo, (b) un aumento de los años de escolaridad en las zonas atendidas en el largo plazo; y (c) atraer a niños en edad escolar que hayan desertado para que regresen a la escuela.

4.2.1 Requisitos iniciales de ingreso para el programa familias en acción

Las familias con niños, niñas o adolescentes interesadas en participar en el programa deben estar reconocidas como víctimas del desplazamiento, ser parte de una comunidad indígena, estar en la Red Unidos o contar con el puntaje de SISBEN exigido por el programa:

Cuadro No. 1 Requisitos iniciales de ingreso para el programa familias en acción

Mi situación	Requisito inicial	Puntaje	¿Cuándo me puedo inscribir?
Mi familia es víctima del desplazamiento	Tener código de la UARIV (estado "Incluido")		Cuando se realicen las inscripciones masivas en su municipio
Mi familia es parte de una comunidad indígena	Estar en el listado censal de la comunidad		Cuando se realicen las inscripciones en común acuerdo entre las autoridades indígenas y Prosperidad Social
Mi familia está en la Red Unidos	Tener código de la ANSPE		Cuando se realicen las inscripciones masivas en su municipio
Mi familia tiene puntaje SISBEN de la metodología III	Si vivo en:	Mi puntaje debe estar entre	Cuando se realicen las inscripciones masivas en su municipio
	Bogotá y ciudades capitales	0 y 30,56	
	Zonas Urbanas y centros poblados	0 y 32,20	
	Zonas rurales	0 y 29,03	

Fuente: <https://miempleo.org/conozca-aqui-los-requisitos-formar-parte-del-programa-familias-accion/>

4.2.2. ¿Qué documentos necesito para inscribirme en Familias en Acción?

Si usted es víctima del desplazamiento o si próximamente habrá inscripciones en su municipio o comunidad indígena, debe presentarse a la oficina del enlace municipal o al lugar designado para las inscripciones. La madre o quien tenga la custodia legal de los niños y niñas, debe presentarse personalmente con originales y fotocopia de los siguientes documentos:

- Original y fotocopia de la cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad (para adolescentes entre 14 y 17 años) de quien vaya a ser registrado como titular de la familia en SIFA.
- Original y fotocopia del documento de identidad para cada niño o niña menor de 18 años, (registro civil con NUIP actualizado a menores de 7 años y tarjeta de identidad a NNA de 7 a de 17 años). En todo caso, cuando se requiera establecer parentesco con el titular, se exige el registro civil de nacimiento.
- Cuando la madre está ausente (por fallecimiento, por pérdida de derechos civiles o detención, por enfermedad grave o invalidez, o por abandono de los menores), el adulto cuidador debe presentar documento legal de custodia otorgado por un juez de familia o el ICBF (para familias SISBEN, Unidos y desplazados) o por la autoridad indígena (para familias indígenas). No se aceptan constancias de cuidado.
- Para niños y niñas de 0 a 6 años, la madre o titular debe llevar carnet de control de crecimiento y desarrollo.

- Para niños y niñas en edad escolar, la madre o titular debe llevar constancia de estudio de la institución educativa con el grado que cursa el menor.

4.3 Marco Conceptual

Subsidio: permite identificar a una asistencia pública basada en una ayuda o beneficio de tipo económico. Se trata de un sistema enfocado a estimular el consumo o la producción, o de una ayuda que se otorga por un tiempo determinado. Por ejemplo: “Voy a iniciar los trámites para cobrar el subsidio de desempleo”, “El gobierno anunció un subsidio para fomentar el consumo de productos electrónicos en la provincia”.

El subsidio se aprovecha para alcanzar un propósito social (que, por citar casos concretos, todas las familias puedan tener acceso a la canasta básica de alimentos, que las clases bajas estén en condiciones de adquirir una vivienda, etc.) o para favorecer, por distintos motivos, a ciertas actividades productivas o regiones de un país.

Red de apoyo social – RAS: como parte de la estrategia de recuperación económica y social del Plan Colombia, es un programa diseñado para mitigar el impacto de la recesión económica y el saneamiento fiscal sobre la población más vulnerable.

Subsidios condicionados (Familias en Acción): orientado a dar transferencias a familias de bajos recursos, condicionadas a mejoras en los niveles de nutrición y salud de los menores, y sujeto a la asistencia al colegio de los niños en edad escolar.

4.4 Marco Legal

Ley 1532 de 2012 “Por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el programa de familias en acción “

Artículo 1. El programa Familias en Acción desarrollará sus acciones bajo la dirección y coordinación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, entidad encargada de regular, ejecutar, vigilar y realizar el respectivo seguimiento de las acciones, planes y mecanismos implementados en el marco de este programa.

Artículo 2°. Definición. Programa Familias en Acción: Consiste en la entrega, condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa para complementar el ingreso y mejorar la salud y, educación de los menores de 18 años de las familias que se encuentran en condición de pobreza, y vulnerabilidad. Se podrán incorporar las demás transferencias que el sistema de promoción social genere en el tiempo para estas familias.

Artículo 3°. Objetivos. Contribuir a la superación y prevención de la pobreza y la formación de capital humano, mediante el apoyo monetario directo a la familia beneficiaria.

Artículo 4°. Beneficiarios. Serán beneficiarios de los subsidios condicionados de Familias en Acción:

i) Las familias en situación de pobreza, de acuerdo con los criterios establecidos por el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en concordancia con lo establecido en los artículos 10, 20, 30 de la presente ley.

ii) Las familias en situación de desplazamiento;

iii) Las familias indígenas en situación de pobreza de acuerdo con los procedimientos de consulta previa y focalización establecidos por el programa y además, las familias afrodescendientes en pobreza extrema de acuerdo con el instrumento validado para tal efecto.

4.5. Marco Metodológico

La presente monografía tiene un enfoque cualitativo, por cuanto, la recolección, clasificación y producción de datos no numéricos permiten la caracterización y análisis documental con base en artículos científicos, trabajos de investigación, leyes y demás instrumentos de consulta referentes al funcionamiento e implementación del programa Familias en Acción.

De las fuentes secundarias, se destacan los documentos del CONPES 3075 de 2000, 3081 de 2000 y 3359 de 2005, por cuanto, fueron los que crearon, aprobaron y pusieron en marcha la implementación del programa Familias en Acción en nuestro país.

Por otra parte, el alcance de esta investigación es carácter explicativo, por cuanto los objetivos consisten en enunciar y establecer cuáles son los efectos socioeconómicos tanto

positivos como negativos que ha generado el programa Familias en Acción en las familias beneficiarias en la ciudad de Sincelejo. Igualmente, esta investigación también es de corte exploratorio, puesto que, el desarrollo de los objetivos es netamente documental y descriptivo; incumpliendo, entonces con los requisitos de una investigación experimental por no estar dirigida a un trabajo de campo.

5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La implementación del Programa Familias en Acción ha generado efectos socioeconómicos positivos y negativos en las familias beneficiarias de la ciudad de Sincelejo.

Se entiende por **Efecto socioeconómico** como lo que se consigue positiva o negativamente resultante de la implementación de un proyecto en términos económicos y sociales.

La implementación del Programa Familias en Acción ha generado efectos socioeconómicos positivos y negativos en las familias beneficiarias de Sincelejo.

5.1. Efectos Socioeconómicos Positivos

Dentro de los efectos socioeconómicos positivos se encuentran: “Primero que todo se debe reconocer el esfuerzo del gobierno por mejorar la oferta y demanda de servicios públicos a los más necesitados desde 2002 se ampliaron los cupos en educación; y en salud el brinco fue gigante: de 50 por ciento de la población cubierta en 2002, a 89 por ciento hoy.

Este aumento de cobertura en servicios permitió un aumento para el capital humano de los niños que reciben el subsidio, así como el esfuerzo porque las madres entren al sector financiero a través de la bancarización, que espera que en el futuro incentive el ahorro, El gobierno ha tratado de rechazar algunas de las críticas hechas al programa; la que ha tratado de desmentir con mayor firmeza es la relacionada al asistencialismo. Estableciendo que programas como Familias en Acción, “lejos de ser asistencialistas, se constituyen en una

oportunidad para construir y acumular capital humano de forma acelerada (y desde una edad temprana), ofreciendo oportunidades para que las familias en condición de pobreza logren transformarse de manera estructural y así consolidar su desarrollo para superar su condición.”

El ex - director del Departamento de Acción Social de la Presidencia, Luis Alfonso Hoyos, sostenía que tanto Familias en Acción como Familias Guardabosques, dos de los programas más cuestionados, no son asistencialistas, sino que se trata de una política de gobierno encaminada a combatir las causas estructurales de la pobreza en el país. El presidente Uribe también defendía al programa al establecer que: Familias en Acción es una herramienta fundamental en la política social, no es paternalista, no es asistencialista, es estructural”. (Franco, 2011).

Hoy en día se le está dando malos usos al subsidio de este programa dentro de los que cabe mencionar estos subsidios están sirviendo de caballito de campaña. Hay de todo. Desde los políticos que se toman el lugar del gobierno para sacar pecho por los recursos que se entregan cada dos meses desde hace siete años, hasta quienes amenazan con que el programa continúe a cambio de unos cuantos votos, cuando esto no es potestad de ellos. Otro efecto negativo que ha tenido el programa es el aumento de natalidad en las familias pobres ya que muchas lo ven como un negocio ya que el programa le paga por cada hijo que tiene, otras se lo gastan en bebidas y salidas. También se han identificado efectos positivos dentro de los cuales considero que uno de los mayores aportes del programa y que no es muy tenido en cuenta es el papel que se le da a la mujer, ya que ésta es quien normalmente recibe el subsidio y esto le da un cierto control de los recursos de su familia e independencia frente a

su esposo. Paralelo a lo anterior, me parece muy interesante la red social que se ha generado con el programa por medio de los encuentros ciudadanos a través de las madres líderes, en donde se capacita a las madres en temas como: veeduría ciudadana, esquemas de ahorro, gestión de la oferta pública (grupos de conectividad), según estudios realizados gracias a la implementación del programa ha aumentado la asistencia escolar, muchos niños han mejorado los índices nutricionales y muchas madres están más pendientes de sus hijos.

“Las virtudes y logros del programa sin duda son importantes para una sociedad como la colombiana que – no obstante, sus esfuerzos para ingresar al club de los países de clase media- lleva todavía la carga de la pobreza.

El programa cubría en 2015 a 2,7 millones de familias (con 4,8 millones de niños y adolescentes), y su costo superaba los 2,27 billones de pesos.

Es evidente que en muchas zonas del país desatendidas en décadas anteriores se ha reducido el ausentismo escolar y las condiciones de salud han mejorado, pese a la persistencia de trampas de pobreza en La Guajira, Cauca y Chocó. La deserción en educación básica secundaria también ha disminuido en muchos municipios que presentaban tasas elevadas.

Las transferencias se condicionan a que las familias cumplan los compromisos de escolarización de los niños y adolescentes, asistencia a citas médicas y a controles nutricionales y de peso. El programa establece incentivos diferenciales entre la educación

preescolar y la básica primaria, a la vez que introduce un sistema de castigo para las familias que incumplan la corresponsabilidad en los controles médicos y en el envío de los niños a la escuela.

Los montos de las transferencias intentan favorecer a los municipios rurales con mayores niveles de pobreza multidimensional. En tal sentido, el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), ejecutor del programa, tiene en cuenta las disparidades regionales en la distribución de la pobreza.” Franco (2011).

5.2. Efectos Socioeconómicos Negativos

Dentro de los efectos negativos se manifiesta que una de las preocupaciones y críticas al Programa familias en acción, es que se genera una dependencia de los hogares frente al subsidio, situación que puede suceder en casos en los cuales el subsidio constituye una proporción importante del ingreso del hogar.

“Ahora bien, tal como lo destacan diversos estudios sobre el programa y los balances recientes del Banco Interamericano de Desarrollo, los tropiezos institucionales, territoriales y tecnológicos, las disparidades y las disímiles magnitudes de la pobreza municipal, así como la complejidad de los arreglos políticos regionales, han llevado a transformaciones operativas del programa sobre la marcha.

Los obstáculos que llevaron al ensayo y al error durante más de una década trajeron varios cambios, como:

La revisión de los procesos de inscripción mediante nuevos operadores en las regiones,

La revisión de las estrategias y mecanismos de certificación del cumplimiento de las corresponsabilidades de las familias,

La verificación en el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT),

El envío de los subsidios en dinero a las cuentas bancarias que se sugiere crear a los beneficiarios, y

La inclusión de un nuevo operador bancario.

Esta complejidad creciente ha traído mayores costos en la auditoría de las operaciones y en el seguimiento e investigación de los procedimientos fraudulentos de los operadores locales, las familias y los políticos clientelistas que intentan vulnerar el blindaje del Sistema de Información de Más Familias en Acción (SIFA).

Además de los costos crecientes, el programa afronta riesgos que distorsionan los procesos de identificación y focalización de las transferencias, entre los que se destacan:

La asignación errónea de familias al Sisben III, descubierta recientemente por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), mediante el cruce de diversos registros de estadísticas sociales, económicas y de seguridad social;

Los registros fraudulentos de niños y adolescentes “fantasmas” en el Sistema de Matrículas Escolares (SIMAT) que alteran los reportes agregados de los municipios y resultan de prácticas corruptas o clientelistas en los municipios.

La insuficiente articulación del programa con las demás estrategias para reducir la pobreza. Aunque hay que aclarar que hoy el DPS aumenta sus esfuerzos de integración con los programas de primera infancia, jóvenes en acción y ahorro para la vejez, e intenta incluir a los grupos que todavía se encuentran por fuera del sistema de seguridad social.” Pacheco (2016). Ventajas y desventajas de tener Más Familias en Acción (MFA). (Franco, 2011).

Se hace necesario plantear estrategias que permitan minimizar esos efectos negativos y que se mantengan los positivos.

El Programa ha demostrado tener un impacto importante en el cuidado de la salud, el consumo alimenticio, el crecimiento y desarrollo y el estado nutricional de los niños menores de 5 años en las zonas rurales; así como en el aumento de la asistencia escolar de los jóvenes entre los 12 y años de las zonas urbanas, convirtiéndose en un elemento importante en la estrategia de protección social.

“Las cifras sobre pobreza en Colombia, medida con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), muestran que ésta se ha reducido hasta un 28 por ciento en el agregado nacional. Sin embargo, llega a un 45 por ciento en las zonas rurales y con un ritmo

de decrecimiento menor que en los municipios con aglomeraciones urbanas, donde el IPM es de 37 por ciento.

Estos guarismos llevan a pensar que los esfuerzos de inversión social y los programas como Más Familias en Acción exigen un flujo de recursos durante muchos años para lograr sacar a las familias más vulnerables de las trampas de pobreza que en muchos casos se transmiten de una generación a la siguiente.

Los criterios progresivos del programa que favorecen a los municipios rurales y más apartados de las grandes capitales son un acierto, pero es necesario superar los obstáculos que impiden tener efectos positivos mayores. También son positivos el aporte del programa a mejorar la dotación de capital humano de las familias y sus impactos de corto plazo. Pero a mediano plazo:

- ¿Para qué sirve esta mayor dotación si los pobres no pueden utilizarla, si no encuentran empleo y no pueden ejercer sus destrezas y habilidades en el mercado laboral?
- ¿De qué sirve esta mayor dotación si persisten las restricciones insalvables para acceder al crédito productivo y a los recursos para financiar la educación superior?

Preguntas como las anteriores revelan que las transferencias monetarias condicionadas son solo una pieza más de una estrategia integral para construir una sociedad justa y con mejores oportunidades para las familias pobres.

La articulación horizontal de los beneficiarios adolescentes con programas de acceso al empleo, programas de apoyo a jóvenes emprendedores y las facilidades de ingreso a la educación superior mediante el estímulo a nuevos talentos, permitiría romper la inercia que impide una mayor movilidad social de las familias incluidas en el programa Más Familias en Acción.”.

“Familias en acción desde el neointitucionalismo histórico una visión política La política social siempre ha tenido como motivación un cambio social en aras de una mayor igualdad y mejores condiciones de vida para la humanidad, sobre todo para los más débiles, los pobres y marginados de la sociedad con la finalidad de liberar al hombre de limitaciones que le impide ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con los demás. Pero la política social también puede ser motivada e implementada con el fin de subyugar la libertad del individuo al modificar la relación de Estado - Ciudadanía, por definir el gasto público social ya no como un deber del Estado (y un derecho de los ciudadanos) sino como un favor, convirtiendo al ciudadano en un súbdito agradecido por las dadas del gobernante.

El programa Familias en acción es uno de los principales programas sociales del gobierno de Álvaro Uribe Vélez (CONPES 102 del 2006) se ha convertido en uno de los programas sociales de este gobierno más cuestionado por sus motivaciones políticas. El estudio de este programa se ha enfocado principalmente en la evaluación de impacto social o estimaciones actuariales de costo beneficio, los cuales no permiten establecer porque este programa se ha consolidado como uno de los principales programas sociales en este gobierno, desde la perspectiva diferente como desde la ciencia política y la sociología.

Estudiar familias en acción a partir del modelo teórico analítico propuesto y desarrollado por el Doctor Guillermo Farfán Mendoza en su libro los orígenes del seguro social en México permite describir, interpretar y explicar cómo surgió , como y porque se consolido este programa social dentro de este gobierno, pues otorga importancia a los procesos de gestión y adopción política en su evolución y secuencias históricas, analizando el papel e incidencia de instituciones como contextos económicos y sociales, coaliciones políticas, arreglos institucionales y comunidades del discurso. Este modelo teórico analítico permitirá comprobar la hipótesis de que familias en acción es un programa social que permitió al gobierno de Álvaro Uribe Vélez legitimidad al obtener obediencia y aceptación a su proyecto político y la consolidación una serie de reformas neoliberales. Familias en acción desde el neointitucionalismo histórico una visión política La política social siempre ha tenido como motivación un cambio social en aras de una mayor igualdad y mejores condiciones de vida para la humanidad, sobre todo para los más débiles, los pobres y marginados de la sociedad con la finalidad de liberar al hombre de limitaciones que le impide ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con los demás. ¿Pero la política social también puede ser motivada e implementada con el fin de subyugar la libertad del individuo al modificar la relación de Estado? Ciudadanía, por definir el gasto público social ya no como un deber del Estado (y un derecho de los ciudadanos) sino como un favor, convirtiendo al ciudadano en un súbdito agradecido por las dadas del gobernante. El programa Familias en acción es uno de los principales programas sociales del gobierno de Álvaro Uribe Vélez (CONPES 102 del 2006) se ha convertido en uno de los programas sociales de este gobierno más cuestionado por sus motivaciones políticas.

El estudio de este programa se ha enfocado principalmente en la evaluación de impacto social o estimaciones actuariales de costo beneficio, los cuales no permiten establecer porque este programa se ha consolidado como uno de los principales programas sociales en este gobierno, desde la perspectiva diferente como desde la ciencia política y la sociología. Estudiar familias en acción a partir del modelo teórico analítico propuesto y desarrollado por el Doctor Guillermo Farfán Mendoza en su libro los orígenes del seguro social en Méjico permite describir, interpretar y explicar cómo surgió , como y porque se consolido este programa social dentro de este gobierno, pues otorga importancia a los procesos de gestión y adopción política en su evolución y secuencias históricas, analizando el papel e incidencia de instituciones como contextos económicos y sociales, coaliciones políticas, arreglos institucionales y comunidades del discurso. Este modelo teórico analítico permitirá comprobar la hipótesis de que familias en acción es un programa social que permitió al gobierno de Álvaro Uribe Vélez legitimidad al obtener obediencia y aceptación a su proyecto político y la consolidación una serie de reformas neoliberales.” (Cárdenas, 2012).

Particularmente por su condición de pobreza y vulnerabilidad, con las concepciones de desarrollo y de pobreza que tiene el programa, no existe una relación de reciprocidad entre los dos aspectos, en la medida que la estructura macro institucional no logra corresponderse de manera concreta con las demandas emergentes del nivel micro de la sociedad. Es decir, la política, la economía y el Estado (el nivel macro) hacen aportes parciales y mínimos que sirven apenas para atenuar las condiciones de la pobreza de los actores sociales en el nivel micro, sin lograr, por ello, contribuciones concretas para su superación estructural. Esta afirmación se refuerza con la información previamente presentada la cual muestra que,

aunque en el discurso el programa tenga permanencia sobre la base de la atención a formas del riesgo idiosincrásico, su estructura y desarrollo apenas mitiga situaciones precarias contingentes. A manera de síntesis, permítasenos una reiteración: la permanencia en el tiempo de Familias en Acción y su fortalecimiento institucional y económico se justificó desde la intención de ampliar los objetivos del programa hacia la atención del riesgo idiosincrásico, esto invitaba a que el programa dejara de ser transitorio, coyuntural y de corto plazo. Sin embargo, según la información analizada se infiere que, si bien el programa se proyecta sobre la base del riesgo idiosincrásico traducido en pobreza estructural, su disposición interna sigue enfocada hacia formas de la atención del riesgo covariante, es decir, a las formas de atención coyunturales que poco aportan al mejoramiento permanente de las condiciones de vida de los individuos, o sea, se, mitigan algunas situaciones de precariedad inmediata, pero no hay una respuesta a un cambio estructural de las condiciones de vida y de bienestar de las familias que aporte de manera concreta a la superación de la pobreza.

Familias en Acción sigue teniendo serias limitantes para realizar aportes significativos al mejoramiento de los ingresos de las familias de manera permanente y sostenida, es decir, un mejoramiento estructural en el nivel micro, pues en caso de que el subsidio sea retirado las familias volverían a su situación inicial, esto si se entiende que el aporte monetario sirve apenas para paliar o mitigar de manera transitoria e inmediata las necesidades por ingreso. ¿Y cuál es el aporte del programa a la superación del riesgo idiosincrásico? Si partimos de su estricta definición, ninguno, pues uno de los aspectos significativos del riesgo idiosincrásico es el desempleo y el programa no tiene estrategias que respondan a este asunto. Su enfoque privilegia el complemento del ingreso a las familias a través de los subsidios condicionados,

pero no tiene la capacidad de generar condiciones para que sean las mismas familias las que puedan generarlo de manera independiente a partir de, por ejemplo, el fomento real del capital humano.

5.3. Recomendaciones para el uso adecuado del incentivo del Programa familias en acción para las familias de la Ciudad de Sincelejo.

- No está claro si los beneficiarios obtienen servicios de calidad adecuada. Vale la pena realizar un diagnóstico de la calidad de los colegios y centros de salud utilizados por los beneficiarios de Familias en Acción y, de acuerdo con los resultados, considerar una intervención para mejorar la calidad.
- Se recomienda realizar un exhaustivo seguimiento a la forma como se vienen utilizando por parte de las familias de Sincelejo el incentivo del programa familias en acción con el fin de lograr el impacto para el cual fue implementado.
- Capacitar a los padres de familia en el uso adecuado del incentivo de familias en acción.
- Encuentro varias fallas dentro del Programa que deben ser tenidas en cuenta para un futuro, pues algunas de ellas tienen implicaciones no sólo sociales sino también económicas y políticas. Primero que todo, Familias en Acción es una política pública en donde el tema de la pobreza es tratado dando la solución más fácil, y tal vez por eso es que no se han logrado los resultados esperados. Lo anterior es posible que se deba a que se

aceptaron las recomendaciones de los financiadores sin tener en cuenta las particularidades de nuestra sociedad.

- El Programa Familias en Acción es una buena estrategia del Gobierno y generara un impacto positivo siempre y cuando se implemente para el fin que fue creado.
- Familias en Acción es un programa que se ha estructurado sobre la base de políticas exógenas ajustadas a modelos y grados de desarrollo diferentes a las condiciones socioeconómicas propias, lo que ya de entrada cuestiona la capacidad real de este tipo de intervenciones importadas para mejorar la estructura social endógena, cuando sus principales postulados surgen de un contexto social y cultural completamente diferentes, de modo que sus logros y resultados también tienen que serlo. De otro lado, innegablemente se reconoce que desde el programa Familias en Acción hay un estímulo a la demanda que puede bien reflejarse en las evaluaciones de impacto del programa y en la información cuantitativa de cobertura y permanencia escolar, sin embargo, no se advierte una correspondencia entre oferta y demanda, pues la primera de estas cuestiones (la oferta) es objeto de serios cuestionamientos referidos a las condiciones de calidad actuales en la prestación de los servicios de salud y de educación en el país. En efecto, ante la disonancia existente entre oferta y demanda, cobertura y calidad tanto en los servicios de salud como de educación, queda en entredicho la capacidad real que pueda tener el programa para aportar al fomento del capital humano. Se reconoce sin lugar a dudas la importancia de que los niños y jóvenes puedan ir a la escuela, pero el concepto de capital humano tal y como lo expone De Franco (2011) y que ya se mencionó, de ninguna manera podría reducirse a aspectos cuantitativos de cobertura y permanencia escolar, de nivel de escolarización y de esperanza de vida; se requieren, además de esto, procesos de formación educativa con calidad, oportunidades de

empleo en condiciones de seguridad y dignidad, que sirvan como estímulo a la capacidad de creación y de realización de los seres humanos de acuerdo a las capacidades y conocimientos necesarios que les permitan proyectarse hacia el futuro y conseguir los fines y los objetivos que se proponen. Estos últimos aspectos referidos concretamente al fomento del capital humano, expresados en estos términos, siguen estando a medio camino y el aporte que para esto hace el programa es apenas parcial. A propósito de esto, la mayoría de las jóvenes que egresan del programa después de haber terminado con el ciclo de educación secundaria, tienen pocas opciones para continuar con los estudios universitarios de calidad, proceso de formación indispensable para el fomento real del capital humano. De acuerdo con la relación existente entre las condiciones micro de las familias vinculadas al programa Familias en Acción.

- Si se quiere ampliar el impacto del programa, la principal lección es avanzar en la articulación horizontal, es decir, en la coordinación entre diferentes sectores de una estrategia de reducción de pobreza. Además de los impactos directos tales como el nivel de ingreso de los hogares, logro educativo, talla y peso, las etapas del programa pueden servir como herramienta o medio para facilitar la operación de otros programas o estrategias (por ejemplo, servir como base de datos de focalización para los programas de primera infancia o la reducción del analfabetismo, entre otras).

CONCLUSIONES

El programa Más familias en acción se constituye en una herramienta fuerte y positiva en la superación de la pobreza en Colombia, aunque es conveniente estudiar las fuentes de financiación, pues de la manera que ha venido funcionando y teniendo en cuenta que los recursos provenientes del BID y del BM, son dirigidos a financiar proyectos de carácter temporal puede volverse algo insostenible, lo cual generaría un duro impacto negativo en la sociedad y podría recaer el efecto hasta ahora logrado. Aunque el programa está diseñado para ayudar a las familias a superar un estado de pobreza, si no se realiza una correcta labor de concientización, esto se puede llegar a convertir en un problema de subsidiaridad acostumbrando a las personas a esperar solamente ayudas, pero no a generar herramientas propias de superación. Es conveniente replantear el método de seguimiento al programa y valdría la pena sugerir invertir más recursos dirigidos al análisis de fondo a los resultados obtenidos en salud en cuanto a crecimiento y desarrollo ya que la corresponsabilidad de la madre está en llevar a su hijo a controles pero no se exige que el resultado de esos controles sea positivo; igualmente en el programa de educación, se exige que el niño asista por lo menos al 80% de las clases y puede reprobado hasta dos años, pero no se mide el nivel académico en aras de dar mayores incentivos premiando el esfuerzo; así como el fortalecimiento del trabajo interinstitucional entre enlaces Municipales, EPS, Instituciones educativas.

Hoy en Colombia la política social es legitimada, respaldada y aplaudida por sus beneficiarios, fenómeno que de paso legitima y respalda los gobiernos que la implementan.

¿No merece esto entonces ser un campo amplio de investigación para evaluar la conveniencia no solo técnica sino también política de sus resultados? ¿Transita el país hacia un empoderamiento social y político de sus ciudadanos?, o ¿los mantiene en niveles “manejables” como para evitar por parte de ellos un cuestionamiento profundo de la realidad económica, social y política que parece consolidarse cada día más? ¿Estamos consolidando con este tipo de políticas la democracia del Estado social de derecho acordado en la Constitución de 1991 y haciendo realidad la igualdad material de la que habla la Carta Política? Espero que este estudio aporte a la reflexión de todos estos interrogantes y sea un elemento provocador para abrir la reflexión e involucrar a todos los actores en el debate público.

El programa de Familias en Acción (FA), al igual que otras políticas de transferencias condicionadas en diversos países, ha mostrado tener efectos significativos y positivos en el uso de servicios de educación y salud; sin embargo, los resultados sobre logro escolar han sido menos claros. Este estudio busca evaluar, para el caso colombiano, cómo se han ajustado los factores de oferta educativa al programa, lo cual puede ser una explicación del escaso avance en materia de logro escolar asociado a la implementación de Familias en Acción.

RECOMENDACIONES

En particular, mediante una estimación por diferencias en diferencias emparejadas, se evalúa el impacto del programa sobre variables como la oferta de instituciones educativas por jornada y nivel educativo, la congestión y los recursos humanos. Los resultados demuestran que en los municipios donde se implementó Familias en Acción el equilibrio en el mercado educativo se ha deteriorado, pues no ha habido una respuesta de inversión en el componente de la oferta. Estos resultados sugieren que la relación entre los programas de transferencias condicionadas y las condiciones de oferta debe analizarse con mayor profundidad para lograr mejoras en la formación de capital humano.

De lo anterior se derivan y reiteran varias conclusiones importantes: la primera de ellas es que el programa no cumple o cumple parcialmente con los objetivos propuestos en relación con el mejoramiento de los ingresos y al fortalecimiento del capital humano; dos, que, de acuerdo a la información compilada y examinada, el programa se ajusta a los modelos asistencialistas del Estado. Esto último se justifica en concordancia con lo dicho sobre las limitaciones reales del programa para generar mejoramientos permanentes y estructurales de las condiciones de vida de la población pobre. La dinámica del programa estimula la dependencia de las personas hacia el Estado en la medida en que las convierte en beneficiarias permanentes y pasivas de un subsidio monetario. No se vislumbran acciones concretas que promuevan la generación auto gestionada de los ingresos a través de la potencialización del capital humano en sintonía con las políticas de ajuste y promoción laborales bajo los postulados de la seguridad y la dignidad. El panorama laboral en el país

insinúa el predominio de la flexibilización y la desregulación del mercado del trabajo que promueve la inestabilidad y el paro laborales. Hechos que en sí mismos advierten la continuidad de una estructura social desigual e inequitativa que no logra superarse con la intervención a través de programas como Familias en Acción, sino que requiere también de políticas estructurales y de largo plazo.

A manera de síntesis, permítasenos una reiteración: la permanencia en el tiempo de Familias en Acción y su fortalecimiento institucional y económico se justificó desde la intención de ampliar los objetivos del programa hacia la atención del riesgo idiosincrásico, esto invitaba a que el programa dejara de ser transitorio, coyuntural y de corto plazo. Sin embargo, según la información analizada se infiere que, si bien el programa se proyecta sobre la base del riesgo idiosincrásico traducido en pobreza estructural, su disposición interna sigue enfocada hacia formas de la atención del riesgo covariante, es decir, a las formas de atención coyunturales que poco aportan al mejoramiento permanente de las condiciones de vida de los individuos, o sea, se, mitigan algunas situaciones de precariedad inmediata, pero no hay una respuesta a un cambio estructural de las condiciones de vida y de bienestar de las familias que aporte de manera concreta a la superación de la pobreza.

Desde sus inicios el programa ha realizado convenios con todos los gobiernos locales como condición para entrar en funcionamiento. El gobierno nacional se ha comprometido en estos convenios a garantizar los estímulos monetarios a las familias beneficiarias que cumplan con las corresponsabilidades. Los gobiernos locales, por su parte, se han comprometido a garantizar la suficiencia de la oferta social en educación y salud para que las

corresponsabilidades puedan cumplirse de forma completa. Adicionalmente, los convenios han distribuido algunas funciones logísticas para los procesos de inscripción, verificación, liquidación y transferencias (DPS, 2013).

BIBLIOGRAFIA

AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (2010). *El Camino recorrido: diez años de Familias en Acción*. Bogotá, Colombia.

ALCANCE DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN COMO POLÍTICA PÚBLICA EN COLOMBIA. Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/11913/1/ALCANCE%20DEL%20PROGRAMA%20FAMILIAS%20EN%20ACCI%C3%93N%20COMO%20POL%C3%8DTICA%20P%C3%9ABLICA%20EN%20COLOMBIA.pdf>

BERNAL. (2003). *Gobernanza pública, violencia y políticas de alivio a la pobreza. La ampliación del marco conceptual del programa Familias en Acción*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.

Camacho, A. (2012). *Familias en Acción: un programa con alcances adicionales a la formación de capital humano*. Universidad de los Andes. Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo, ISSN 2027-7199. Recuperado de <https://egob.uniandes.edu.co/images/np12.pdf>

Cecchini, S., Madariaga, A. (2011). *Programa de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27854/S2011032_es.pdf

CONPES 3075 (2000). *PLAN COLOMBIA Red de Apoyo Social: Programa Manos a la Obra Componentes: Proyectos Comunitarios y Vías Para la Paz*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3075.pdf>

CONPES 3081 (2000). *Plan Colombia red de apoyo social: programas de subsidios condicionados y capacitación laboral de jóvenes desempleados de bajos recursos*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/3081.pdf>

CONPES 3359 (2005). *Autorización a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por us \$86,4 millones, con el fin de financiar parcialmente el programa familias en acción y el fortalecimiento de la información y del sistema de monitoreo y evaluación del sector de la protección social*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/3359.pdf>

DEFINICIÓN DE SUBSIDIO. Recuperado de <https://definicion.de/subsidio/>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2005). Varios años. Proyecciones municipales de población por área 2005-2009. Colombia. Recuperado de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/ProyeccionMunicipios2005_2009.xls
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2005). Visión Colombia II centenario 2019. Ciencia Tecnología e Innovación. [En línea]. Recuperado de: http://www.accionsocial.gov.co/documentos/3263_Vision_Colombia_2019_Resume_Ejecutivo.pdf
- Departamento para la Prosperidad. Programa Familias en Acción. (2010). Un camino recorrido diez años familias en Acción. [En línea]. Recuperado de: <http://www.dps.gov.co/documentos/FA/EL%20CAMINO%20RECORRIDO%20WEB.pdf>
- Departamento para la Prosperidad Social DPS (2013). Programa Familias en Acción. Seguimiento al programa más familias en acción. [En línea]. Disponible en: www.dps.gov.co/documentos/8483_DOT5_Seguimiento10222013.pdf
- Franco, P. (2011). Análisis de las críticas sobre asistencialismo estatal en la lucha contra la pobreza durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez (2002 - 2010) a través del programa familias en acción. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2823/1032404991-2011.pdf?sequence=3>.
- Hall, A. (2006). From Fome Zero to BolsaFamilia: social policies and poverty alleviation under Lula. *Journal of LatinAmericaStudies*, 38 (4). Doi: Recuperado de <https://doi.org/10.1017/S0022216X0600157X>
- Impactos de largo plazo del programa familias en acción en municipios de menos de 100 mil habitantes en los aspectos claves del desarrollo del capital humano. (2012). Colombia. Recuperado de https://sinergiacp.dnp.gov.co/Sinergia/Archivos/92646308-df90-4107-a074-8bf62ea9e862/Eval_Familias%20Acci%C3%B3n%20Largo%20plazo.pdf
- Webgrafía <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/la-pobreza-esta-aumenta-en-colombia-debido-a-la-concentracion-del-ingreso-168736>